

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CONVOCATORIA CURSO 2017-2018

Adaptada a la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC nº 10, con fecha 22 de mayo de 2014 y modificación de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 BOUC nº 26, 18 de diciembre de 2014) y aprobados por la Junta de Facultad en su sesión de 19 de diciembre de 2018.

Se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado para las Tesis Doctorales leídas entre el **1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018** que hayan obtenido Sobresaliente "Cum Laude".

- **Lugar de presentación de solicitudes:** Secretaría de Alumnos (Facultad de Bellas Artes)
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 1 al 22 de marzo de 2019

Documentación que debe presentarse en una carpeta:

- [Solicitud de Premio Extraordinario de Doctorado](#) con el visto bueno del director/es de tesis doctoral.
- **Un ejemplar de la tesis doctoral en CD (PDF) o Memoria USB** identificado con nombre y apellidos del doctorando, título y Facultad en la que defendió la tesis doctoral.
- [Currículum Vitae del candidato](#) en el que detallarán las actividades de investigación realizadas durante los estudios de doctorado y el periodo de realización de la tesis doctoral.
- **Reclamaciones:** Los doctores que, habiéndolo solicitado, no obtengan la mención de Premio Extraordinario, podrán presentar reclamación ante la Comisión Evaluadora del **17 de mayo al 4 de junio de 2019**.

Lugar de presentación de reclamaciones: [Oficinas de Registro de la Universidad Complutense de Madrid](#).